

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

CSN-PV/AIN/03/IRA/2889/09

Hoja 1 de 5

INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMOCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR09 AZA. 20
NOV. 20Erregistro Orokor Nagusia
Registro General CentralSARRERA IRTEERA
Zk. 1029285 Zk.**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 21 de octubre de 2009 en la empresa VIRTISU, S.L. sita en [REDACTED] de Aranguren, término municipal de Zalla (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medición de humedad, gramaje y cenizas).

* **Categoría:** 2ª.

* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 3 de mayo de 2007.

* **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 5 de noviembre de 2008.

* **Finalidad de esta inspección:** Control.



La inspección fue recibida por D. [REDACTED] trabajador de Control Técnico de la empresa titular, y D. [REDACTED] supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo y material radiactivo, situados en la máquina de papel:
 - Un sistema de medida de gramaje de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie NR47S146S, que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, modelo [REDACTED] con número de serie K-1646-P, de 9,25 GBq (250 mCi) de actividad nominal en fecha 1 de junio de 2000.
 - Se comunica a la inspección el suceso ocurrido el día 29 de agosto de 2009 en el interior de la nave industrial de VIRTISÚ, S.L. Dicho suceso está recogido en el Diario de Operaciones de la instalación con la siguiente anotación: "Máquina parada por incendio en la instalación eléctrica. (No afecta al equipo medidor)".
 - Se comunica a la inspección, que como consecuencia del incendio producido el 29 de agosto del presente año, la máquina que contiene el equipo medidor de gramaje se encuentra parada y con el obturador cerrado.
- Asimismo, se manifiesta a la inspección que no se notificó el incidente a la sala de emergencias del CSN, ni al servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, al considerar que la instalación radiactiva en todo momento se encontró fuera de peligro, a pesar de tener que precisar de la intervención exterior de los bomberos para sofocar el incendio que se produjo en el cuadro general de la instalación eléctrica.
- El titular dispone de contrato firmado el 20 de enero de 2008 con ENRESA para la futura retirada de la fuente una vez ésta esté en desuso.
 - Los últimos informes de la empresa [REDACTED] encargada de realizar la revisión al equipo radiactivo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la Protección Radiológica, son de fechas 26 de enero y 10 de agosto de 2009, en los cuales se observa el correcto funcionamiento de las luces indicadoras y el correcto cierre/apertura del obturador. Así mismo, el inspector pudo comprobar como durante el desarrollo de la inspección, personal de [REDACTED] se encontraba realizando la última revisión al equipo radiactivo.
 - La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es realizada por D. [REDACTED] profesional externo a la empresa y titular de una licencia de supervisor de instalaciones radiactivas para el campo control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo válida hasta el año 2013.



- D. [REDACTED] manifiesta a la inspección personarse mensualmente en la instalación y efectuar vigilancia radiológica ambiental con el equipo en funcionamiento y parado, a 1m del equipo y en contacto, y que es supervisor de ésta instalación y de la IRA/0884, de la cual es titular [REDACTED]. La inspección le recuerda, nuevamente, la necesidad de solicitar la aplicación de licencia compartida a ambas instalaciones, tras lo cual, D. [REDACTED] manifiesta ya haber cursado dicha solicitud al CSN, sin aportar a la inspección la fecha de envío de la documentación.
- Ningún trabajador en plantilla de Virtisú S.A. está considerado expuesto a radiaciones ionizantes y no se les realiza examen de salud específico para tal exposición; el supervisor se ha sometido a reconocimiento médico según el protocolo específico para radiaciones ionizantes en [REDACTED] el 10 de octubre de 2008, con resultado de apto.



Según se manifiesta a la inspección los trabajadores de la empresa involucrados conocen el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación, estando disponible a pie de máquina una copia del Plan de Emergencia Interior.

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante un dosímetro de área; así mismo, el supervisor manifiesta utilizar su dosímetro personal en esta instalación y en la instalación radiactiva que posee [REDACTED] (IRA/0884), ambos leídos mensualmente por el [REDACTED].
- En la instalación únicamente se encuentra el historial dosimétrico del dosímetro de área actualizado hasta el mes de agosto del presente año, el cuál no presenta valores destacables. Por el contrario, no esta disponible en la instalación el historial dosimétrico del dosímetro personal del supervisor.
- Para la vigilancia radiológica ambiental en la instalación se dispone del siguiente detector de radiación, para el cual se ha escrito un plan que prevé calibraciones bienales sin verificaciones intermedias.
 - Detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 13.874, calibrado por el [REDACTED] el 10 de mayo de 2008.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado sin fecha por el Consejo de Seguridad Nuclear con el número 22 del libro 1 a nombre de VIRTISU S.L. en el cual se anotan los resultados de la vigilancia radiológica ambiental, recepción de dosímetros, el incendio ocurrido en la nave industrial el 29 de agosto de 2009 (última anotación del diario) y otros datos de interés.



- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 ha sido entregado al Gobierno Vasco el 11 de marzo de 2009.
- El equipo está señalizado de acuerdo con el reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la norma UNE-73.302-91, como zona vigilada, además de existir señalización luminosa que indica la situación de apertura/cierre del obturador.
- En las proximidades del equipo radiactivo se encuentran medios de protección contra incendios como son mangueras y extintores contra incendios.

Las tasas de dosis (rad. gamma) obtenidas tras realizar mediciones en las zonas próximas al equipo son las siguientes:

- 2,30 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal del equipo, obturador cerrado y máquina parada.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de noviembre de 2009.



[Redacted signature]

Fdo.:

[Redacted name]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Zalla a 17 de Noviembre de 2009

Virtisú, s. l.

[Redacted name]

(nombre):

[Redacted name]

Cargo:

... Control técnico